AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

ACUERDO № 808.- En la Ciudad de San Luís a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministro del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

<u>DIJERON:</u> Que habiéndose llevado a cabo el Concurso para cargos de Secretarios de Paz Letrado y de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y confeccionado el orden de mérito que fuera dado a conocer por Acuerdo N° 215/09, corresponde proceder a la designación de quienes se desempeñarán en los juzgados, que por necesidades del servicio sea menester, conforme a lo establecido en los puntos VII) del Acuerdo N° 3/09 y punto III) del Acuerdo N° 215/09. Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. 26) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"), por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA a cumplir funciones en el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a la Dra. ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO D.N.I. Nº 25.565.022.-

II) DESIGNAR SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL Nº 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, a cumplir funciones en el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL Nº 1 a la Dra. **ELENA PATRICIA MONES**

RUIZ D.N.I. Nº 17.893.502.-

III) DISPONER que las Secretarias designadas prestaràn juramento de ley el dìa VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de 2010, a la hora 12,00.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-